



Colegio de Escribanos del Paraguay

2204



03

SELLADO NOTARIAL

Exp. 3208/04
05/07/04

SERIE X



Nº 2415556

Maria E. Doldan

MARÍA ETELVINA A. DE DOLDÁN
NOTARIA ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO N° 952
OF. MÉJICO 1064
TEL: 449.971 FAX: 446.553
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ESCRIBANO : MARIA ETELVINA ARRUA DE DOLDAN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MEXICO N° 1.064 C/TTE.FARIÑA
REGISTRO : 952

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE BIENES QUE HACE LA ABOGADA ELSA

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. MARÍA FIDELINA GARCÍA HULSKAMP.- ESCRITURA NÚMERO ONCE.- En la
2. Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año
3. dos mil cuatro, ante mi: MARÍA ETELVINA ARRÚA DE DOLDÁN, Notaria y Escribana
4. Pública, Titular del Registro N° 952, con Cédula Tributaria N° AUCM4426703, comparece la
5. Abogada ELSA MARÍA FIDELINA GARCÍA HULSKAMP, paraguaya, casada, Cédula
6. de Identidad Civil N° 1.026.913, domiciliada en la casa N° [REDACTED]
7. [REDACTED] de esta Capital; es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, manifiesta haber
8. cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y la compareciente, expresa: Que con
9. motivo de su nombramiento como Agente Fiscal dentro del Ministerio Público, cuyo cargo
10. ejerce en la Unidad Penal, conforme consta en el Decreto N° 665 de fecha 16 de marzo de
11. 2001, viene por este acto, bajo fe de juramento de ley, a formular su manifestación de bienes,
12. velando por su buena reputación y en cumplimiento de las leyes vigentes y decretos
13. reglamentarios, en virtud al siguiente detalle: ACTIVO: BIENES: a) Es propietaria en
14. condominio con sus hermanos por herencia, del inmueble individualizado con la Cta.Cte.Ctral.
15. N° 19-1988-07, ubicado en Balneario de Ytú del distrito de Caacupé, cuyo valor comercial
16. aproximado es de Guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000.-); b) Inmueble que le corresponde
17. en condominio con sus hermanos por herencia, ubicado en Balneario de Ytú, individualizado
18. con la Cta. Cte. Ctral. N° 19-1988-08 del distrito de Caacupé, cuyo valor aproximado es de
19. Guaraníes cinco millones; de ambos inmuebles, a) y b) la parte de condominio que
20. corresponde a la misma, es de GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL, (Gs.
21. 3.500.000); c) VEHÍCULO: Tipo Automóvil, Marca MERCEDES BENZ, Modelo E 300 del
22. año 1995, con Motor N° [REDACTED], Registro Automotor N° [REDACTED] valor
23. comercial aproximado es de GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES
24. TRESCIENTOS DIEZ MIL (Gs. 68.310.000.-).- DEPÓSITO BANCARIO: Cuenta de
25. [REDACTED]

Ahorros en el DOLARES CINCO MIL al cambio de Guaraníes cinco mil ochocientos noventa, son GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 29.450.000); MUEBLES: Por valor de GUARANÍES DIEZ MILLONES; INGRESOS: Salario Mensual: GUARANÍES OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL (Gs. 8.129.000).- PASIVO: a) Gastos personales y familiares: GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 8.800.000), y b) Cuentas a pagar: En total GUARANÍES DIEZ MILLONES, Asociación de Magistrados Judiciales Gs. 5.000.000 y Cooperativa Universitaria Gs. 5.000.000.- TOTAL GENERAL ACTIVO: GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (Gs. 119.389.000), TOTAL GENERAL PASIVO: DIEZ Y OCHO MILLONES (Gs. 18.000.000). PATRIMONIO NETO: GUARANÍES CIEN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (Gs. 100.589.000), con lo que concluye su manifestación. Queda hecha la transcripción solicitada.- Leída a la compareciente, se ratifica en su contenido y la firma ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la misma, doy fe.- Fdo: **ELSA MARÍA FIDELINA GARCÍA HULSKAMP.**- Ante mí: **MARÍA ETELVINA ARRÚA DE DOLDÁN.**- Está mi sello.

